

9.2. *Plazo de presentación.*

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados. En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. *Excepciones.*

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias que consten en su hoja de servicios.

9.4. *Falta de presentación de documentos.*

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el apartado tercero. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBAMIENTO

10.1. *Nombramiento definitivo.*

Por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, se nombrará funcionarios de carrera a los opositores que figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal hayan cumplido los requisitos.

Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. *Plazo.*

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. *Ampliación.*

La Administración podrá conceder a petición de los interesados, una prórroga en el plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las exigencias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

12.2. *Recurso de carácter general contra la oposición.*

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 24 de mayo de 1978.—El Rector, Narciso L. Murillo Ferrol.

19902 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Física Química (Química Cuántica)», con destino inicial en el Instituto de Estructura de la Materia, de Madrid, por la que se cita a los opositores admitidos.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), para cubrir una de las 129 plazas de Colaborador Científico convocadas, concretamente de la especialidad de «Física Química (Química Cuántica)», con destino inicial en el Instituto de Estructura de la Materia de Madrid, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, tomó los siguientes acuerdos:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 16 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), a las diecisiete horas, del martes 5 de septiembre de 1978, en la sala de actos del Instituto de Química Física «Rocasolano», calle de Serrano, 119, de Madrid, para efectuar, si procede, el sorteo público del orden de actuación de los opositores, recibir de éstos los correspondientes currículum vitae y trabajos de investigación y hacerles entrega del temario co-

rrespondiente al tercer ejercicio. Asimismo, se acordó convocar a los opositores a las once horas del viernes 22 de septiembre de 1978, en la mencionada sala de actos del Instituto de Química Física «Rocasolano», para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 22 de junio de 1978.—El Presidente del Tribunal, Manuel Colomina Barberá.

19903 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Historia de América Virreinal», con destino inicial en el Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», de Madrid, por la que se cita a los opositores admitidos.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), para cubrir una de las 129 plazas de Colaborador Científico convocadas, concretamente de la especialidad de «Historia de América Virreinal», con destino inicial en el Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», de Madrid, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, tomó los siguientes acuerdos:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 16 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), a las once horas del día 11 de septiembre de 1978, en el Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», de Madrid, para efectuar, si procede, el sorteo público del orden de actuación de los opositores, recibir de éstos los correspondientes currículum vitae y trabajos de investigación, así como hacerles entrega del temario correspondiente al tercer ejercicio. Convocar igualmente a los opositores para las diez horas del día 29 de septiembre de 1978, en el Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», de Madrid, para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 7 de julio de 1978.—El Presidente del Tribunal, Juan Pérez de Tudela y Bueso.

19904 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Geografía Regional», con destino inicial en el Instituto de Geografía Aplicada de Madrid, por la que se cita a los opositores admitidos.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), para cubrir una de las 129 plazas de Colaborador Científico convocadas, concretamente de la especialidad de «Geografía Regional», con destino inicial en el Instituto de Geografía Aplicada de Madrid, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, tomó los siguientes acuerdos:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 16 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), a las doce horas del día 18 de septiembre de 1978, en el Instituto de Geografía Aplicada (Serrano, 115 bis, 9.º), de Madrid, para efectuar, si procede, el sorteo público del orden de actuación de los opositores, recibir de éstos los correspondientes currículum vitae y trabajos de investigación, así como hacerles entrega del temario correspondiente al tercer ejercicio. Convocar igualmente a los opositores para las dieciséis treinta horas del día 5 de octubre de 1978, en el Instituto de Geografía Aplicada (Serrano, 115 bis, 9.º), Madrid, para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de julio de 1978.—El Presidente del Tribunal, José Manuel Casas Torres.

19905 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir dos plazas de Colaborador Científico en la especialidad de «Geografía Física», con destino inicial en el Instituto de Geografía Aplicada de Madrid, por la que se cita a los opositores admitidos.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), para cubrir dos de las 129 plazas de Colaborador Científico convocadas, concretamente de la especialidad de «Geografía Física», con destino inicial en el Instituto de Geografía Aplicada de Madrid, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, tomó los siguientes acuerdos: